REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 17 SEP 2018

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ISABEL CRISTINA MUÑOZ NEIRA
DEMANDADO:	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DEL META –SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00664-00

Mediante auto de fecha 02 de agosto de 2018, el Tribunal Administrativo del Meta confirmó el auto proferido por este Despacho del 30 de noviembre de 2017.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito De Villavicencio,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, mediante auto de fecha 02 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría ARCHÍVENSE las presentes diligencias, dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 061 18 SEP 2018

EMMA JOHANNA MORALES MARINO
Secretaria

Exped: 500013333002-2015-00664-00
S.M.